

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO N° 3466  
PUCÓN, 24 NOV. 2014**

**VISTOS:**

1.- El decreto exento N° 3366 de fecha 17 de diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2014.

2.- La propuesta pública denominada "Concesión de espacios públicos para el diseño, provisión, instalación, mantención y explotación de mobiliario urbano con publicidad asociada a la comuna de Pucón".

3.- El decreto Exento N° 2893 de fecha 15 de septiembre de 2014 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especiales, Documentos Anexos y Especificaciones técnicas para el llamado a Licitación Pública.

4.- El acta de apertura de fecha 08 de abril de 2014.

5.- El Ordinario N° 284 de fecha 27 de octubre de 2014 con el informe de la Comisión Evaluadora.

6.- El decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones d la Municipalidad de Pucón.

7.- El DS. N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.-

8.- El Decreto Exento N° 3249 de fecha 26 de octubre de 2014, que adjudica el llamado a Licitación Pública "Concesión de espacios públicos para el diseño, provisión, instalación, mantención y explotación de mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de Pucón" al oferente YES S.A., RUT 96.945.160-3.-

9.- Contrato de "Concesión de espacios públicos para el diseño, provisión, instalación, mantención y explotación de mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de Pucón", suscrito a través, de escritura pública de fecha veinte de noviembre del año 2014, anotada con el N° 2.944, sexto bimestre año 2014, del repertorio notarial de Pucón, ante el Notario Público Titular don Luis Enrique Espinoza Garrido, y demás documentos agregados al final del protocolo del sexto bimestre de 2014, bajo el N° 30, los cuales se protocolizaron conforme al repertorio 2.944, correspondiente al presente contrato de concesión.

10.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones incluidos los de la ley N° 20.742 de fecha 01.04.2014.-

**D E C R E T O:**

1.- APRUEBESE, el Contrato de "Concesión de espacios públicos para el diseño, provisión, instalación, mantención y explotación de mobiliario urbano con publicidad asociada en la comuna de Pucón", suscrito a través, de escritura pública de fecha 20 de noviembre del año 2014, anotada con el N° 2.944, sexto bimestre año 2014, del repertorio notarial de Pucón, ante el Notario Público Titular don Luis Enrique Espinoza Garrido, y demás documentos agregados al final del protocolo del sexto bimestre de 2014, bajo el N° 30, los cuales se protocolizaron conforme al repertorio 2.944, correspondiente al presente contrato de concesión.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



VºBº CONTROL

CBM/GMP/WCR/BZO/csp  
Distribución:

- Administración y finanzas
- Dirección de Obras
- Oficina de partes.
- Archivo

